

## HECHOS RELEVANTES AL 30 DE MARZO DE 2009 EMPRESA ELÉCTRICA PILMAIQUÉN S.A.

Por resolución N° 49 de la Dirección Regional de Aguas de la Región de Los Ríos de fecha 15 de abril de 2008, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivos de ejercicio permanente y continuo, y también de ejercicio eventual y discontinuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de los ríos Pilmaiquén, Chirre, Quilihue y Currileufú.

En reunión de directorio con fecha 6 de junio de 2008, asumió el cargo de director, don Andrés Concha Rodríguez en reemplazo de don Isidoro Quiroga Moreno.

Con fecha 30 de junio de 2008 se constituyó la sociedad Empresa Eléctrica Rucatayo S.A., donde la Sociedad participa en un 99,996%, equivalente a 24.999 acciones.

Con fecha 20 de agosto de 2008 se constituyó la sociedad Hidrotransmisión del Sur S.A., donde la Sociedad participa en un 99,99%, equivalente a 9.999 acciones.

Con fecha 29 de Agosto de 2008 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas solicitada por accionistas que representaban más del diez por ciento de las acciones emitidas, a efectos de pronunciarse sobre la entrega de información a terceros eventualmente interesados en la adquisición de sus acciones. La referida Junta aprobó la difusión de la referida información sujeta a ciertas restricciones y facultando al Directorio para fijar las restantes condiciones de dicha difusión.

Con fecha 24 de Diciembre de 2008 la Compañía resolvió realizar el "data room" que fuera solicitado por algunos accionistas y aprobado por la Junta Extraordinaria convocada al efecto, entre los días 12 y 23 de de Enero del año 2009.

En relación al estado de avance de los proyectos que la Compañía se encuentra estudiando se puede consignar lo siguiente:

### 1.- Central Hidroeléctrica Rucatayo

Su potencia nominal aproximada será de 60 MW y la energía anual generada será de aproximadamente 334 GWh.

#### 1.1.- Derechos de Aguas:

Mediante Resolución N° 539 de fecha 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Aguas, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas, no consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes del Río Pilmaiquén.

Mediante Resolución N° 40 de de fecha 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Aguas, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas, no consuntivos, de ejercicio eventual y discontinuo, de aguas superficiales y corrientes del Río Pilmaiquén.

Mediante Resolución de la DGA N° 439 de fecha 20 de Marzo de 2007 se aprobaron las obras hidráulicas para la central hidroeléctrica Rucatayo.

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se presenta solicitud para el derecho de aprovechamiento consuntivo, de ejercicio eventual y discontinuo por un volumen total de 4,3 millones de metros cúbicos, de aguas superficiales y corrientes, por una sola vez entre los meses de mayo y septiembre, para el llenado del embalse Rucatayo.

## 1.2.- Evaluación de Impacto Ambiental:

Con fecha 24 de febrero de 2006 se recibió en las oficinas de Hidroeléctricas del Sur S.A., filial de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., la carta con fecha 22 de febrero de 2006 de Doña Sol Bustamente Aliste, Secretario (s) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, adjuntándose la Resolución Exenta N° 125 fechada 22 de Febrero de 2006, en la cual califica favorablemente el "Proyecto Central Hidroeléctrica Rucatayo".

## 1.3- Concesión Eléctrica:

Con fecha 24 de marzo de 2006 se recibió comunicación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) del otorgamiento de la concesión eléctrica provisional para la Central Rucatayo, proyecto que está siendo desarrollado por la filial, Hidroeléctricas del Sur S.A.

Con fecha 3 de abril de 2007 se presentó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer la Central Hidroeléctrica Rucatayo, encontrándose en desarrollo el proceso de notificación a los propietarios afectados.

## 2.- Centrales Hidroeléctricas Los Lagos y Osorno

Central Los Lagos: potencia nominal aproximada de 53 MW y energía anual generada de aproximadamente 308 GWh.

Central Osorno: potencia nominal aproximada de 58 MW y energía anual generada de aproximadamente 349 GWh.

### 2.1.- Derechos de Aguas:

Mediante resoluciones No. 9 de fecha 8 de enero de 1992 y No. 99 de fecha 13 de marzo de 1992 de la Dirección General de Aguas, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas, no consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes del Río Pilmaiquén.

Mediante resoluciones Nos. 450 y 451 de la Dirección Regional de Aguas de la Región de Los Lagos, ambas de 26 de noviembre de 2007, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas, no consuntivos, de ejercicio eventual y discontinuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del río Pilmaiquén.

Mediante resolución N° 49 de la Dirección Regional de Aguas de la Región de Los Ríos de fecha 15 de abril de 2008, se otorgaron a la Compañía derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivos de ejercicio permanente y continuo, y también de ejercicio eventual y discontinuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de los ríos Pilmaiquén, Chirre, Quilhue y Currileufú.

Con fecha 20 de marzo de 2007 se presentó en la Oficina Provincial de Valdivia de la Dirección General de Aguas la solicitud de aprobación de las obras hidráulicas para la central hidroeléctrica Los Lagos.

Con fecha 16 de abril de 2007 se presentó en la Gobernación Provincial de Osorno la solicitud de aprobación de las obras hidráulicas para la central hidroeléctrica Osorno.

### 2.2.- Evaluaciones de Impacto Ambiental:

Con fecha 13 de junio de 2007 se presentó ante la CONAMA Región de Los Lagos la evaluación de impacto ambiental para la central hidroeléctrica Los Lagos y se solicitó la calificación ambiental correspondiente.

Con fecha 28 de Agosto de 2007 se presentó ante la CONAMA Región de Los Lagos la solicitud de evaluación de impacto ambiental para la central hidroeléctrica Osorno y se solicitó la calificación ambiental correspondiente.

### 2.3.- Concesiones eléctricas:

Con fecha 21 de septiembre de 2006 la Sociedad recibió comunicación de la SEC del otorgamiento de la concesión eléctrica provisional para tres centrales hidroeléctricas que la sociedad está estudiando desarrollar en el río Pilmaiquén, X Región.

Con fecha 4 abril de 2008 se presentó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer la Central Hidroeléctrica Los Lagos.

Con fecha 20 de Octubre de 2008 se presentó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer la Central Hidroeléctrica Osorno.

### 3.- Sistema de Transmisión de Electricidad en 220 kV para la Conexión de las Centrales Rucatayo, Los Lagos y Osorno al SIC

#### 3.1.- Declaración de Impacto Ambiental:

Con fecha 28 de agosto de 2008 se presentó ante la CONAMA Central la declaración de impacto ambiental para el sistema de transmisión de conexión al SIC y se solicitó la calificación ambiental correspondiente.

#### 3.2- Concesión Eléctrica:

Con fecha 1 de Septiembre de 2008 se presentó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer el sistema de transmisión de conexión al SIC.

### 4.- Otros Proyectos hidroeléctricos

La Compañía está estudiando el desarrollo de otros proyectos hidroeléctricos a base de derechos de aguas de su propiedad.